

CONTRATO DE VIAJE

(\$4,350.00 por viajero)

Fecha: _____

Nombre y Apellido: _____

Entre el viajero que en adelante denominaremos CONTRATANTE y quien para efectos del presente documento se denominará CONTRATISTA, **VIDA ISRAEL MINISTERIO** registrada debidamente en el Estado de New Jersey, y perteneciente al Ministerio Internacional RESURRECTION LIFE CHURCH, con asiento en Michigan USA, representada en este acto por el pastor Castol E. Castillo, convienen en celebrar el presente CONTRATO de intermediario de viaje para la peregrinación a **GRECIA E ISRAEL 2018**, de acuerdo a lo establecido sobre contrato de viajes para peregrinación a TIERRA SANTA. Las partes están de acuerdo en cumplir con las notificaciones que se cursen según lo establecido en los documentos de viaje anexo con todas las especificaciones que se dan a conocer de manera escrita.

Fecha de pago: la reserva será confirmada dentro de las primeras 48 horas de su solicitud. **Anticipo:** con la confirmación de este contrato se pedirá un depósito de \$500.00 dólares, el cual puede ser en efectivo, cheque, tarjeta de crédito, tarjeta de débito o moneda, a nombre de: VIDA ISRAEL MINISTERIO. **Pago total del viaje:** el monto establecido para el viaje es de Cuatro mil trescientos cincuenta dólares (\$4,350.00) por viajero y debe ser cancelado en cuotas mensuales, asegurando la totalidad del pago antes del 01 de Septiembre. **Renuncia:** el CONTRATANTE que por cualquier motivo desista de hacer el viaje programado quedará sujeto a retenciones aplicables sobre el valor total del viaje contratado: A) Si el pasajero notifica 90 días antes del viaje perderá el 100% del monto abonado, B) Si en el lapso de 90 días antes del viaje el pasajero ha pagado la totalidad y desiste de viajar le

serán devueltos mil dólares (\$1,000.00), C) Si en el lapso de 90 días previos al viaje la empresa CONTRATISTA ha realizado el pago de gastos de hotel y tickets aéreos no le será reintegrado ningún monto al viajero. D) Si el CONTRATANTE notifica que no asistirá al viaje en un lapso menor de 30 días para la salida perderá la totalidad del monto pagado. **Asesoría:** si el CONTRATANTE requiere asesoría legal para la solicitud del visado en el consulado de Grecia, la empresa CONTRATISTA se ofrece a realizar dicho trámite con un costo adicional que dependerá del nivel de complejidad presentado para su aprobación.

A la presente fecha se deja constancia que con la firma del presente CONTRATO entre las partes involucradas se entregan los Términos y Condiciones que rigen las disposiciones generales.

Pr. Castol E. Castillo (Apoderado)

Fecha

Viajero o Peregrino

Fecha

Nota: al firmar este contrato doy autorización para el uso de voz, e imagen para la publicación de fotos y videos de este Ministerio con los fines de promover los viajes de peregrinación a Tierra Santa y otros destinos del mundo. Muchas gracias.